



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su adhesión al 71° aniversario de creación de la **Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)** a conmemorarse el 25 de Febrero de 2019.

CPN NÉSTOR ADRIÁN RÉSICO
Diputado
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

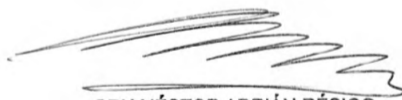
FUNDAMENTOS

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) es el organismo dependiente de la Organización de las Naciones Unidas responsable de promover el desarrollo económico y social de la región. Sus labores se concentran en el campo de la investigación económica.

La sede de la Comisión (Edificio de la Cepal) se encuentra en Santiago de Chile, la cual coordina dos sedes subregionales: una para América Central, con sede en la Ciudad de México –creada en 1951 por algunos destacados economistas como Ifigenia Martínez–, y otra para los países del Caribe, situada en Puerto España (Trinidad y Tobago) (1966). Tiene oficinas nacionales en Bogotá (1952), (1960), Brasilia (1968), y una oficina de enlace en la ciudad de Washington D.C. (1950).

La Cepal ha venido desarrollando diferentes trabajos para apoyar a los países en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. La Cepal también tiene un área de difusión de buenas prácticas en producción estadística y coordinación interinstitucional para el monitoreo y reporte de los ODM en América Latina y el Caribe. Esta oficina se encarga de llevar a cabo revelamientos en los países miembros para evaluar las tasas de pobreza, indigencia y verificar si dichos países cumplen con los objetivos del milenio.

Por los motivos expuestos, solicito a esta Honorable Cámara de Diputados el voto favorable en el presente proyecto de declaración.



CPN NÉSTOR ADRIÁN RÉSIKO
Diputado
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.